

Tarragona

Metal, en manifestación

Tarragona. — Más de ochocientos trabajadores del ramo del Metal, de todo el Tarragonés se sumaron a la manifestación que discurrió por diversas calles de la ciudad. En el transcurso de la misma se puso de manifiesto la solidaridad de los metalúrgicos con los trabajadores de la empresa Acerbi, en trance de ser despedidos sin las indemnizaciones que ellos consideran justas.

Según nos comunican las centrales sindicales, las negociaciones para el convenio del Metal a nivel provincial no son precisamente fáciles. Hasta el momento, la patronal sólo ha aceptado una mínima parte de los puntos reivindicados. Con referencia a la demanda de un sueldo mínimo de 32.000 ptas., ofrece un aumento del 11 por ciento, no aceptando tampoco los conceptos de pagas extras, antigüedad, dietas, etc. Donde los empresarios manifiestan una actitud más cerrada es en las cuestiones sindicales.

También en Valls se celebraron concentraciones y en el Baix Ebre y Montsiá tuvieron lugar asambleas de trabajadores, según informa Dolors Santpere.

Al no llegarse a un acuerdo con respecto al aumento salarial, las centrales sindicales han realizado la petición de huelga legal para el próximo día 13 del actual mes de marzo, que se llevará a cabo en caso de que en los próximos días no se alcance una solución satisfactoria.

Convenios y «derechismo», el aglutinante

El Baix, por la batalla sindical

Baix Llobregat. — Los trabajadores del comité de empresa de Detsa de Cornellá permanecen encerrados desde ayer por la mañana, envueltos en la negociación de convenio que venció en diciembre, la dirección de la empresa ofrece un 10%, dándose la circunstancia de que el año pasado se firmó el convenio con un aumento de sólo un 8%.

Los trabajadores limitan su petición de aumento a lo que marca el decreto-ley gubernamental. Anteriormente, los trabajadores ya habían efectuado un paro de 24 horas, sin que la acción causara un efecto inmediato a la hora de negociar.

De seguir la dirección de la empresa con su postura de intransigencia, los trabajadores han anunciado que tomarán otras medidas de presión.

Otra de las empresas que se halla en conflicto por la negociación del convenio es Forno de Gavà, dedicada a derivados del cemento, con

242 trabajadores que han optado por iniciar una huelga legal que durará tres días, ya que las negociaciones arrancan desde enero. La empresa no ha variado la oferta de cuarenta mil pesetas de aumento anual. Los trabajadores por su parte piden setenta y ocho mil de aumento anual divididas en sesenta y cinco mil pesetas fijas y el resto en diferentes conceptos.

Por otro lado, el Consell Comarcal de CC.OO. del Baix Llobregat ha hecho público un comunicado en el cual considera como negativa la pretensión de UCD de

acabar con la política de consenso y aplicar, exclusivamente, un programa de derecha.

El consell comarcal de CC.OO., por la movilización

El Consell de CC.OO. ante esta situación considera necesario que CC.OO. y UGT lleguen a unos acuerdos a nivel estatal y en Catalunya en lo referente al desarrollo de la Constitución y todos los puntos que tienen que ver con una nueva normativa laboral. Una política de UCD contra los intereses de los trabajadores, según los acuerdos del Consell, contará con la oposición sindical a través de fuertes movilizaciones unitarias para defender un posible programa de actuación común.

En otro orden de cosas se ha iniciado un debate sobre la necesidad de que CSUT y SU se planteen su actuación futura, constatando que ambas centrales sindicales podrían tener cabida en CC.OO.

En lo referente al desarrollo de los acuerdos llegados en la conferencia comarcal de CC.OO. sobre la crisis y el paro, el Consell ha acordado desarrollar conferencias y charlas descentralizadas sobre temas específicos; continuar elaborando en las localidades de la comarca planes de urgencia contra el paro y acelerar el acuerdo existente entre CC.OO. y UGT en la comarca para realizar un encuentro donde se analice en profundidad y se den alternativas al problema de la crisis y el paro en el Baix Llobregat.

Dertesa, de Garraf

Discrimina a la mujer

(Redacción.) — Los trabajadores de la empresa Dertesa, ubicada en Canyelles —Garraf—, inician hoy una huelga indefinida como presión a una petición obrera que se sitúa en primer plano en las reivindicaciones de la plantilla y que coincide con el Día Internacional de la Mujer Trabajadora.

La reivindicación se centra en la petición de un salario mínimo de treinta y dos mil pesetas, igual para los hombres y mujeres que componen la plantilla. La empresa, por su parte, ha informado de su oferta, que se plasma en un aumento de tres mil ochenta pesetas en el caso de que el

trabajador sea un varón, y dos mil en el caso de que se trate de una mujer.

En todo caso, informa la oficina de prensa de UGT, el aumento ofrecido por la empresa vendría a aumentar el desequilibrio ya que existe en los salarios que perciben los trabajadores de Dertesa un relación con su diferencia de sexo.

Los trabajadores reivindican asimismo quince pagas anuales y un cien por cien en el caso de enfermedad o accidente.

Hoy, a las diez de la mañana, trabajadores y empresa están citados en la Delegación de Trabajo.

Para un miembro de la Ejecutiva de USO

Magistratura dijo sí a la amnistía

(Redacción.) — Magistratura de Trabajo ha dictado sentencia positiva para la amnistía laboral en el caso de Nuria Pellejero, secretaria de Acción Reivindicativa y miembro de la Ejecutiva de Unión Sindical Obrera, en Catalunya.

Nuria Pellejero trabajó tres años y tres meses en la empresa Miniwatt, y fue despedida tras la huelga emprendida por los trabajadores dentro de las negociaciones de convenio colectivo que se llevaban a cabo.

A raíz de la huelga, la empresa sancionó a toda la plantilla con suspensión de empleo y sueldo y despidió a Nuria Pellejero y otra compañera como incitadoras de la huelga. Aunque ganaron el juicio en su día, la empresa Miniwatt no reconsideró el despido e indemnizó a las trabajadoras. Desde entonces, ha sido también una de las impulsoras de la consigna de Amnistía Laboral en todas las empresas, mientras Philips contestaba en estos casos concretos que no había despedido en la empresa. Y que en todo caso recurrieran a Magistratura.

Tras la obtención de un fallo positivo por parte de este organismo, Nuria Pellejero tiene la intención de reincorporarse a su puesto de trabajo y devolver la indemnización que en su día no hubo más remedio que aceptar. Asimismo, seguirá en su cargo

como secretaria de Acción Reivindicativa hasta que el nuevo congreso de USO, que se realizará en junio, renueve o conserve los cargos actuales.

«La Constancia» despide

La empresa La Constancia ha despedido a uno de sus empleados, como consecuencia de la jornada de huelga que el lunes protagonizaron los trabajadores de contratas-RENFE, empresas que realizan trabajos para ferrocarriles y que las centrales sindicales califican de prestamistas.

La Constancia se ha venido distinguiendo desde hace tiempo por el comportamiento burocrático de su patronal. Según fuentes ugetistas, en la carta de despido la dirección de La Constancia califica la huelga unilateralmente de ilegal. El trabajador sancionado se había destacado por su actividad sindical y, precisamente por este mismo motivo, ya había sido trasladado de puesto de trabajo a su regreso del Servicio Militar.

La acción sindical de UGT —única central de clase presente en La Constancia— ha iniciado una campaña de solidaridad con el despedido, tendente a su readmisión, y de cara a exigir que la empresa respete los derechos establecidos en la legislación laboral.

FEDERACION PROVINCIAL DE FABRICANTES VENDEDORES DE PAN DE BARCELONA

NOTA INFORMATIVA DE PRENSA

Esta Federación Provincial, cuyos industriales han dado una prueba fehaciente de su alta responsabilidad moral en mantener, dentro de los limitados recursos humanos con que cuentan, un suministro de pan a la población desde que se inició el actual conflicto del sector, se ve en la imperiosa necesidad de hacer público que, ante los hechos acaecidos en las dos últimas jornadas, donde se contabilizan desde retenciones de trabajadores en la sede de las Centrales, prácticamente en régimen de secuestrados, para impedir que acudieran al trabajo, hasta las amenazas de muerte contra industriales y familiares, así como atentados contra instalaciones, con graves daños de éstas y evidente riesgo incluso para el vecindario, han sido la tónica predominante, pese a la protección que con la mejor voluntad han recibido de las Fuerzas de Orden Público, ha decidido adoptar la siguiente postura mientras la actual situación de fuerza y violencia no sea depuesta:

1.º Elevar a la Administración la más enérgica protesta por la situación a la que se ha llegado, en periodo en que las negociaciones con las Centrales Sindicales no habían sufrido interrupción.

2.º Renunciar a sentarse en la mesa de conversaciones con la parte social a ningún nivel.

3.º Suspender en forma inmediata y total la producción y comercialización de pan, en todas aquellas industrias y despachos que no cuenten con unas garantías de absoluta seguridad.

4.º Respetar y apoyar la función de aquellas industrias, especialmente radicadas en comarcas, que hasta el momento han podido seguir efectuando sus producciones con normalidad, dentro de los límites que le permiten sus propios recursos.

No obstante ello, la Federación está en disposición tanto de reanudar las conversaciones como de volver a la producción, siempre dentro de los límites que sus propios recursos le permiten, inmediatamente que la situación creada se normalice, por considerar que los riesgos físicos no son negociables a ningún nivel. — R.

Tribuna Sindical

La restitución del patrimonio

El Sindicato Vertical fue creado al finalizar la Guerra Civil, asignándosele los bienes expropiados a los sindicatos UGT y CNT —fundamentalmente—. Este patrimonio inicial ha sido mantenido y aumentado por la cuota obligatoria que todos los trabajadores hemos debido pagar durante los 40 años de franquismo.

Actualmente incluye (aparte de los locales, inmuebles, etc. de la AISS) la Obra Sindical del Hogar, con muchas viviendas y locales comerciales; la Obra de Educación y Descanso con Residencias e Instalaciones Deportivas; Escuelas de Formación Profesional; Emisoras de Radio; el Diario «Pueblos» y otros diarios a nivel local o provincial; y la mayoría de las acciones del Banco Rural y Mediterráneo.

Este patrimonio no puede ser cuantificado en la actualidad porque el «banco» sindical ha mantenido, y el actual gobierno de UCD man-

tiene aún, en el más absoluto secreto el inventario total de sus bienes.

Un trasvase camuflado

El primer paso consistió en el cambio de nombre. La Organización Sindical pasó a llamarse AISS, organismo autónomo dependiente de Presidencia de Gobierno. El segundo paso fue el Decreto de Transferencias de 14-4-77 por el que se ordenó el traslado de los funcionarios con sus correspondientes medios materiales.

Desde entonces, una serie de organismos y funciones de la AISS han sido transferidas a otros ministerios: la Obra Sindical del Hogar ha sido cambiada de nombre y transferida al Ministerio de Obras Públicas; la Obra de Educación y Descanso proyecta su paso al Ministerio de Cultura y cambio de nombre por el de Instituto del

Ocio y Tiempo Libre. Del mismo modo, con la creación del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social se le trasvasan, en 1977, a dicho organismo el Servicio de Empleo y Acción Formativa, Promoción Profesional Obrera y la Obra de Formación Profesional (traspasado de nuevo el 18-11-78 al INE, adscrito al Ministerio de Trabajo).

El capítulo de ocupaciones es asimismo copioso: la Delegación Provincial de Sindicatos de Madrid ha sido en su mayor parte «ocupada» por la Subsecretaría de Administración Civil. La Delegación de Barcelona también ha sufrido el «traslado» de mobiliario y material de oficina hacia el Gobierno Civil. Magistratura de Trabajo, Delegación de Trabajo, etc. El 8.º piso del local de Via Layetana ha sido «ocupado» por IRESCO (organismo dependiente del Ministerio de Comercio) y en el 3.º piso está asentada la Delegación de Trabajo. En los locales del

Paseo del Prado de Madrid va a ser instalado inminentemente el Ministerio de Sanidad, etc.

La devolución debe ser inmediata

La CNT exige una inmediata negociación directa con la Administración. En la que nuestro planteamiento será, la devolución del patrimonio a sus legítimos propietarios, los trabajadores; ocupándose de su gestión las Centrales Sindicales de clase.

Asimismo, estas Centrales Sindicales deben hacerse cargo de los organismos traspasados al INE (Escuelas de Formación Profesional, SEAF, PPO, etc.). La experiencia histórica (bolsas de trabajo, ...) ha demostrado sobradamente la capacidad de las organizaciones de trabajadores en estas tareas.

EMILIO CORTABARTARE (Gabinete de Estudios del SP de la CNT)

ZONA RESIDENCIAL
EL BALCON DE MASNOU
SOLO PARA 23 PROPIETARIOS

Situada a 1.000 m. de la playa y con todos los servicios ya instalados. Ideal para vivir toda el año.

INICIAMOS LA VENTA DE SOLARES
Informes Tel. 302 79 65. Rbla. Cataluña, 4, 3.º, 2.º.

APARTAMENTO RUSTICO 5 personas
44 PIEZAS por
solo **58.800** pts.

SOLICITE INFORMACION AL TEL. 218 97 22.
Fabrica: VILAFRANCA Carmen, 3 - Tel. 8921944
C/ de VILANOVA - SITGES - VENDRELL - TARRAGONA